



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

Decreto en la Villa de Chicago a Veinteynueve de Setiembre
 de mil ochocientos treinta y cuatro: Entiendo seruido el Ayuntamiento
 N.º de la misma, deleyó la Circular del Sr. Gobernador C. de
 fecha diez y siete del mes de Octubre N.º ciento noventa y dos
 con su inteligencia, Acorda: Que para cumplir con lo preveni-
 do en dicha Circular, y demas Ordenes Vigentes teniendo espe-
 cial a la eleccion de oficiales de Ayuntamiento para el año ve-
 nidero de mil ochocientos treinta y cinco, con forme a las
 mismas, en el dia primero de Octubre inmediato, se
 ponga a continuacion y en observancia de la segunda dis-
 posicion del N.º Decreto de febrero de mil ochocientos
 treinta y tres por el presente N.º Certificacion de los veci-
 nos mayores contribuyentes de cualquiera genero de mis-
 terios, hasta el numero de quince con referencias vis-
 tas de los Departamentos del presente año, y se traiga
 para señalar aquellos a quienes correspondan y tengan
 las qualidades de adherion a S. Augusto Reyina la
 Señora D.ª Isabel Segunda, y demas que se ordena segun
 dicha Circular y Ordenes Vigentes; De cuyo efecto habra
 se a remirse esta Corporacion en el dia de mañana
 y hora de las diez. Asi lo acordó dicha Corpora-
 cion que preside el Señor D. Antonio Chico de Guzman
 Mayor Regidor perpetuo prehemerente y Regente
 de la Real Jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcaide

